



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 125-2021-CO-UNJ

Jaén, 06 de mayo del 2021

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 05 de mayo del 2021, el Oficio N° 310-2021-OVPI-CO-UNJ de fecha 28 de abril del 2021 "Plan de Trabajo de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica 2021", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la "Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno";

Que, de conformidad con el 48 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional";

Que, mediante Resolución N° 030-2021-CO-UNJ de fecha 11 de febrero del 2021, se aprueba las bases de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2021.

Que, con Oficio N° 310-2021-OVPI-CO-UNJ de fecha 28 de abril del 2021, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Plan de Trabajo de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica 2021, para su consideración en Sesión de Comisión Organizadora y su análisis respectivo.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 05 de mayo del 2021, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el Plan de Trabajo de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica 2021, de esta Casa Superior de Estudios;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica 2021 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**

PLAN DE TRABAJO

III JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA-2021

Abril - 2021



I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén es un ente académico, que tiene como una de sus prioridades la creación de nuevos conocimientos en base a la investigación científica y aplicada que se desarrolla, ya sea de manera independiente o en alianza estratégica con organismos públicos o privados. Desde sus inicios, esta casa superior de estudios ha venido incentivando los procesos de investigación en la colectividad académica, como resultados se tiene diversos artículos y ensayos científicos que forman parte de la revista científica Pakamuros y de otras de índole nacional e internacional.

Como mecanismo de promoción de los resultados desde el 2019 se ha implementado el desarrollo de la JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, la misma que se encuentra en su tercera versión para el presente año. El evento precitado tiene por finalidad dar a conocer los avances y resultados de investigaciones propias y externas, para ello se cuenta con la participación de ponentes nacionales e internacionales. En la versión actual, el evento se desarrollará el 25, 26 y 27 de agosto en la modalidad virtual con ponencias en vivo; es así, que mediante el presente exponemos los requerimientos y acciones necesarias para su ejecución.

II. BASE LEGAL

La III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica 2021, se sustenta en las siguientes normas legales:

- Resolución N° 304–2020-CO-UNJ, que aprueba el “Estatuto de la UNJ”.
- Resolución N° 255-2020-CO-UNJ, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la UNJ.
- Resolución N° 030–2021-CO-UNJ, que aprueba las bases de la III JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA de la Universidad Nacional de Jaén.
- Resolución N° 162–2020- CO-UNJ que aprueba las Líneas de Investigación en la Universidad Nacional de Jaén.
- Resolución N° 057–2021- CO-UNJ que aprueba el Plan Operativo de la Vicepresidencia de Investigación en la Universidad Nacional de Jaén.



III. INFORMACIÓN GENERAL

3.1. Denominación: Plan de trabajo de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación Y Transferencia Tecnológica-2021

3.2. Nivel : Pregrado y Postgrado

3.3. Responsables :

- Vicepresidente de Investigación: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Coordinador General : Dr. Manuel Emilio Milla Pino.
- Secretaría de Organización : Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga.
- Secretaría de Administración : Mg. María Marleni Torres Cruz.

3.4. Fecha Inicio : 31 de marzo del 2021

Fecha Fin : 27 de agosto del 2021

IV. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén a través de la Vicepresidencia de Investigación, tiene como finalidad promover la investigación científica y al mismo tiempo propiciar actividades para su difusión. Es así, que desde el 2019 se ha implementado las Jornadas Internacionales de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, y tiene como propósito difundir las investigaciones realizadas por nuestros docentes y alumnos. En el presente año se encuentra en su tercera versión, en modalidad virtual, y debido a su carácter internacional pretende contar con reconocidos investigadores del ámbito internacional.

V. OBJETIVOS Y ALCANCES

La Tercera Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2021 tiene como objetivo dar a conocer y promover la investigación científica, mediante los artículos científicos desarrollados por investigadores de las diversas áreas del conocimiento.

La jornada tiene como alcance a un público objetivo de 2500 participantes (500 por cada sala virtual) beneficiando a: Investigadores, docentes, administrativos y estudiantes de la UNJ y de universidades dentro del ámbito nacional.



VI. METODOLOGÍA Y DURACIÓN DEL EVENTO

La Tercera Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica se desarrollará los días 25, 26 y 27 de agosto del presente año. Como metodología se plantea el desarrollo de ponencias síncronas (online) y asíncronas, soportados en las herramientas de la tecnología de la información, tales como:

1. **Plataforma Síncrona:** ZOOM, permitirá realizar la interacción en tiempo real con los ponentes, donde las ponencias serán grabadas en su totalidad y almacenadas en la nube, para su disponibilidad inmediata por los inscritos.
2. **Plataforma Asíncrona:** Mediante el GOOGLE DRIVE se permitirá el acceso a los resúmenes y los links de los videos grabados de las ponencias, para que puedan estar disponibles al servicio de los participantes registrados.

VII. DE LOS PONENTES Y LAS AREAS DE INVESTIGACIÓN

7.1. Ponentes

- Investigadores internacionales invitados con amplia trayectoria.
- Investigadores externos a la UNJ que cumplan con el proceso de evaluación previa.
- Investigadores de la UNJ con vínculo laboral al semestre 2021-II y cumplan al menos una de las condiciones siguientes:
 - Presentación de resultados o avances de investigación, evidenciados con las resoluciones de aprobación del proyecto e informe final.
 - Presentación de un avance mínimo de 60% de ejecución de la investigación propuesta.
 - Publicación de artículos en revistas indexadas.
 - Presentación de resultados de proyectos financiados por fuentes externas (PNIPA, PNIA, ERASMUS, INNOVATE, FONDECYT, etc.) y que no hayan sido presentados en eventos académicos y/o científicos.



- Estudiantes o egresados de la Universidad Nacional de Jaén con investigaciones realizadas, derivadas de la Comunidad de Investigación Científica Universitaria (CICU) y del Seminario de Investigación Científica para Graduados (SEICIGRA).

7.2. De las áreas de investigación

Las áreas de investigación que tendrán prioridad son:

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Ingeniería Forestal y Ambiental
- Ingeniería de Industrias Alimentarias
- Tecnología Médica

7.3. De la inscripción como ponente y sus costos

Para poder participar como ponente del evento, deberán realizar su registro con la anticipación en la página web del evento, adjuntar el resumen del trabajo de investigación y realizar el pago de S/ 20.00 (Veinte con 00/100 soles).

7.4. De la evaluación de los trabajos de investigación

Se registrarán de acuerdo a las bases aprobadas de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica-2021

7.5. De los ponentes internacionales

Se realizará la invitación a ponentes extranjeros de reconocida trayectoria, fortaleciendo vínculos de carácter interinstitucional.

VIII. DE LOS PARTICIPANTES

La inscripción y emisión de constancias será de manera virtual y físico para quienes lo soliciten. La participación en calidad de asistente tiene costo de S/ 15.00 (Quince con 00/100 soles).



IX. ETAPAS Y RESPONSABLES

Etapa	Procedimiento	Responsable
1. Convocatoria	Publicación de la Convocatoria por los medios de comunicación y redes sociales.	Comisión de Logística.
2. Formalización de la Comisión Central y comisiones.	El Vicepresidente de Investigación tramita la resolución de Comisión Organizadora.	Vicepresidente de Investigación.
3. Inscripción	Los ponentes y asistentes se inscriben virtualmente, de acuerdo a lo estipulado en las bases.	Comisión de Logística.
4. Evaluación de los trabajos	Registrar en actas el proceso de evaluación de los trabajos presentados por cada área.	Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones.
5. Programación de ponencias.	Diseñar el rol de ponencias por áreas, en el mismo horario, pero en escenarios distintos.	Comisión Central Comisión de Informática y Estadística.
6. Desarrollo de la III Jornada de Investigación Científica 2021	Desarrollo de las ponencias	Comisión Central Comisión de Logística. Comisión de Informática y Estadística
7. Libro de resúmenes	Todos los trabajos aceptados serán escritos en un libro de resúmenes, el cual se enviará a la Biblioteca Nacional para su registro.	Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones.
8. Certificación	Las personas que hayan asistido al 100% del evento.	Comisión de logística.



X. PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la realización de la III Jornada Internacional de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica - 2021, asciende a S/ 31,710.00 (Treinta y un mil setecientos diez con 00/100 soles). El detalle se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 01. Presupuesto de la III Jornada de Investigación Científica Innovación y Transferencia Tecnológica – 2021.

Concepto	Unidades	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Total (S/.)
a. Comisión de Asuntos Científicos y Publicaciones				13,500.00
Premios a docentes investigadores	Unidad	5	700.00	3,500.00
Premios a estudiantes investigadores	Unidad	5	500.00	2,500.00
Servicio de Revisión de Trabajos Postulados	Unidad	15	500.00	7,500.00
b. Comisión de Informática y Estadística				2,000.00
Contratación de un programador para apoyo y mejoras de plataforma del evento.	Global	1	2,000.00	2,000.00
c. Comisión de Logística				14,700.00
Servicio de publicidad redes sociales Facebook, Instagram	Global	1	2,000.00	2,000.00
Servicio de publicidad con Google Adds y YouTube	Global	1	2,500.00	2,500.00
Servicio de moderadores	Unidad	5	900.00	4,500.00
Servicio de diseñador gráfico	Global	1	1,200.00	1,200.00
Servicio de traducción en vivo	Horas	40	50.00	2,000.00
Certificado en físico	Unidad	500	5.00	2,500.00
Sub Total				30,200.00
Imprevisto (5%)				1,510.00
Total				31,710.00

X. FINANCIAMIENTO

El financiamiento será asumido con fondos de la Universidad Nacional de Jaén.